

A partir del próximo lunes se abre el plazo para solicitar el borrador del IRPF

Escrito por asepro - 31/03/2011 10:20

A partir del próximo lunes, día 4 de Abril de 2011 se podrá solicitar y confirmar el borrador de la declaración de la renta del año 2010 y se podrá confirmar hasta el día 30 de Junio.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/31/a-partir-del-proximo-lunes-dia-4-de-abril-se-abre-el-plazo-para-la-solicitud-del-borrador/>

Salu2.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por angeles - 04/04/2011 22:58

Comentario enviado por angeles:

Hola, he solicitado hoy el borrador y me han enviado al movil un numero de referencia, pero por mucho que lo intento en agencia tributaria.es no hay manera de visualizar mi borrador para poder imprimirlo, y confirmarlo solo tengo el n.de referencia, os pido ayuda para que me digais en que apartado lo puedo ver, otros años lo he hecho sin ningun problema. Muchisimas gracias. SALUDOS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 05/04/2011 06:17

Ayer hubo una avalancha de consultas, de hecho más de 8.000 personas confirmaron sus borradores en unas pocas horas, y quizás sea esa la razón por la que no pudiste verlo ayer.

Con el número de referencia se puede consultar el borrador vía web, en el artículo bajo el título de ¿Cómo se modifica el borrador?, hay un enlace a la página de aeat donde puedes realizar la consulta y modificación de tu borrador.

Salu2

angeles:

Hola, he solicitado hoy el borrador y me han enviado al movil un numero de referencia, pero por mucho que lo intento en agencia tributaria.es no hay manera de visualizar mi borrador para poder imprimirlo, y confirmarlo solo tengo el n.de referencia, os pido ayuda para que me digais en que apartado lo puedo ver, otros años lo he hecho sin ningun problema. Muchisimas gracias. SALUDOS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Angeles - 05/04/2011 07:25

Comentario enviado por Angeles:

GRACIAS, lo voy a intentar de nuevo

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por KARINA - 05/04/2011 12:32

Comentario enviado por KARINA:

Hola,

Al consultar el nº de referencia me aparece el siguiente mensaje:

Su solicitud de Borrador de declaración, con origen en su declaración del año pasado, se está tramitando por la opción de tributación individual.

Con la información que consta en nuestras bases de datos y la suministrada por terceros no ha sido posible hasta el momento efectuar el cálculo de su borrador. Una vez depurados y completados dichos datos se procederá a su cálculo. En caso de que no fuera posible calcularle el borrador se le enviarán sus datos fiscales.

qué significa? me avisarán cuando pueda consultarlo??

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 05/04/2011 14:11

Es posible que le falten algunos datos para poder realizar tu borrador, como por ejemplo la recepción de los datos fiscales de tu empresa, de bancos o cualquier otro tipo de ingresos.

No te preocupes, cuando tengan esos datos te enviarán el borrador si tus ingresos permite su elaboración o en caso contrario te enviarán los datos fiscales.

Salu2.

KARINA:

Hola,

Al consultar el nº de referencia me aparece el siguiente mensaje:

Su solicitud de Borrador de declaración, con origen en su declaración del año pasado, se está tramitando por la opción de tributación individual.

Con la información que consta en nuestras bases de datos y la suministrada por terceros no ha sido posible hasta el momento efectuar el cálculo de su borrador. Una vez depurados y completados dichos datos se procederá a su cálculo. En caso de que no fuera posible calcularle el borrador se le enviarán sus datos fiscales.

qué significa? me avisarán cuando pueda consultarlo??

Muchas gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por elena - 06/04/2011 09:09

Comentario enviado por elena:

Yo lo he solicitado y no me aparece la casilla para introducir el número de telefono,me dicen que esta tramitado y que me llegara la referencia a mi movil a cual

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 06/04/2011 09:23

Inicialmente te pide el DNI y la casilla 698.

Después te sale la pantalla en la que dice lo que nos has dicho.

En la parte baja aparece 1 o 2 opciones de servicio:

- 1 - Envío de sms
- 2 - Cambiar lengua de envío

La primera opción te sale si la agencia tributaria no conoce tu número de teléfono, pero si ya se lo has dado otros años, te lo envían directamente.

El sms puede tardar algunas horas en llegar.

Salu2.

elena:

Yo lo he solicitado y no me aparece la casilla para introducir el número de telefono,me dicen que esta tramitado y que me llegara la referencia a mi movil a cual

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Eva - 07/04/2011 07:07

Comentario enviado por Eva:

Me han enviado el número de referencia por sms, pero cuando intento acceder a consultar mi borrador me dice que "número de referencia erróneo". ¿Qué pasa? ¿cómo puedo solucionarlo?.

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 07/04/2011 09:12

Vuelvelo a intentar más tarde.

Es posible que se deba a la saturación del sistema.

En caso de persistir el error, intenta solicitar nuevamente un número de referencia.

Salu2.

Eva:

Me han enviado el número de referencia por sms, pero cuando intento acceder a consultar mi borrador me dice que "número de referencia erróneo". ¿Qué pasa? ¿cómo puedo solucionarlo?.

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Eva - 07/04/2011 15:12

Comentario enviado por Eva:

Muchas gracias, debía ser una saturación del sistema como dices porque ahora ya me deja entrar.

Saludos.

Eva:

Me han enviado el número de referencia por sms, pero cuando intento acceder a consultar mi borrador me dice que "número de referencia erróneo". ¿Qué pasa? ¿cómo puedo solucionarlo?.

Gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 07/04/2011 16:01

¿Si? Lo cierto es que han saturado el sistema la gente, en 2 días ha habido cientos de miles de consultas.

Salu2.

Eva:

Muchas gracias, debía ser una saturación del sistema como dices porque ahora ya me deja entrar. Saludos.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por luiso - 07/04/2011 21:16

Comentario enviado por luiso:

hola, he solicitado mediante sms en mi movil para que me faciliten número de referencia y poder consultar mis datos de la declaración, lo que ocurre que han tardado bastante en mandármelo,,como puedo volver a acceder a la web de aeat para poder escribir el código que ma han enviado? es que no encuentro la forma de hacerlo y de acceder nuevamente al paso donde se me solicita la referencia del sms,,gracias de antemano

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 08/04/2011 07:08

Tienes que esperar el número de referencia que te envía por sms.

Si no llega, puedes volver a entrar en la página de la agencia tributaria (programa RENO) con el NIF y la casilla 698 de la declaración de la renta del 2009.

Salu2.

luiso:

hola, he solicitado mediante sms en mi movil para que me faciliten número de referencia y poder consultar mis datos de la declaración, lo que ocurre que han tardado bastante en mandármelo,,como puedo volver a acceder a la web de aeat para poder escribir el código que ma han enviado? es que no encuentro la forma de hacerlo y de acceder nuevamente al paso donde se me solicita la referencia del sms,,gracias de antemano

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por hic24 - 08/04/2011 15:44

Comentario enviado por hic24:

hola tengo la declaracion de la renta del 2009 modelo 190 y no se donde esta la casilla 698

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Luisa - 08/04/2011 18:47

Comentario enviado por Luisa:

Hola, he recibido el borrador del IRPF del año 2010 y NO ME APARECE LOS INGRESOS POR VENTA DE MI VIVIENDA HABITUAL, por lo que tampoco me deja hacer la exención por reinversión en vivienda habitual (he invertido el 100% en la nueva vivienda que ha comprado).
He pedido mis datos fiscales y tampoco me aparecen el importe de la venta...
No sé qué hacer, porque sólo tengo este año para poder beneficiarme de la exención por inversión en vivienda habitual de una venta de otra vivienda habitual.
¿Que me recomendáis?
¿Acudo a Hacienda con todos los documentos para informarles?
En Hacienda (por teléfono) me dicen que es muy raro, que es porque el Notario no ha notificado la venta???? pero yo tengo todas las escrituras, he pagado la plusvalía, pagos al banco, etc.
Gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por jose - 10/04/2011 07:43

Comentario enviado por jose:

pongo el numero de borrador y meda erroneo

que son solo los 15numeros olas letras tambien gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por M.Angeles - 10/04/2011 22:25

Comentario enviado por M.Angeles:

Hola, tienes que poner todo las letras tambien, son 19 digitos en total, a mi ya me lo han abonado, saludos

jose:

pongo el numero de borrador y meda erroneo
que son solo los 15numeros olas letras tambien gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 07:50

Aquí estamos hablando del borrador, no del modelo 190.

Además, para qué quieres el modelo 190, lo que tienes que mirar es el modelo 100 del año pasado si quieres solicitar el borrador de este año.

Salu2.

hic24:

hola tengo la declaracion de la renta del 2009 modelo 190 y no se donde esta la casilla 698

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 07:57

Pide cita previa (aún no se puede hacer), llegado el momento, y que te ayude a hacer la declaración un técnico de hacienda.

Llévate toda la documentación de la compra venta.

Salu2.

Luisa:

Hola, he recibido el borrador del IRPF del año 2010 y NO ME APARECE LOS INGRESOS POR VENTA DE MI VIVIENDA HABITUAL, por lo que tampoco me deja hacer la exención por reinversión en vivienda habitual (he invertido el 100% en la nueva vivienda que ha comprado).

He pedido mis datos fiscales y tampoco me aparecen el importe de la venta...

No sé qué hacer, porque sólo tengo este año para poder beneficiarme de la exención por inversión en vivienda habitual de una venta de otra vivienda habitual.

¿Que me recomendáis?

¿Acudo a Hacienda con todos los documentos para informarles?

En Hacienda (por teléfono) me dicen que es muy raro, que es porque el Notario no ha notificado la venta???? pero yo tengo todas las escrituras, he pagado la plusvalía, pagos al banco, etc.

Gracias por vuestra ayuda.

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por EMILIO - 11/04/2011 10:53

Comentario enviado por EMILIO:

Quiero modificar el borrador para que en vez de declaración individual sea conjunta con mi esposa y no se donde se hace ese tramite online.

Gracias

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Jose - 11/04/2011 11:10

Comentario enviado por Jose:

Hola a todos,

si solicito el borrador , es necesario confirmarlo obligatoriamente a continuación? es decir, por ej. , en el caso de no llegara a los 22.000€ y saliendo el resultado a pagar (ingresar), se puede NO confirmar el borrador?

Gracias

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 11:19

No, no es necesario confirmarlo.

Aunque solicites el borrador después puedes:

- conformarlo.
- hacer la declaración a través del programa padre
- hacerlo mediante cita previa
- o incluso no hacer nada si estás exento de hacer la declaración.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/29/¿quien-tiene-que-hacer-la-declaracion-de-la-renta-del-2010/>

Salu2.

Jose:

Hola a todos,

si solicito el borrador , es necesario confirmarlo obligatoriamente a continuación? es decir, por ej. , en el caso de no llegara a los 22.000€ y saliendo el resultado a pagar (ingresar), se puede NO confirmar el borrador?

Gracias

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 11:28

Eso creo que no es posible.

Tendrás que solicitar cita previa y con la ayuda de un técnico de hacienda hacer la declaración o hacerlo directamente con el programa padre.

Salu2.

EMILIO:

Quiero modificar el borrador para que en vez de declaración individual sea conjunta con mi esposa y no se donde se hace ese tramite online.

Gracias

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por jose - 12/04/2011 15:49

Comentario enviado por jose:

como pongo los numeros de la casilla 698 me dice que son erroneos o esta casilla no es numerica .gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 13/04/2011 11:27

Posiblemente el error se deba a que pones el valor de la casilla 698 en un único sitio, pero no es así, tienes que poner el número y los decimales separados.

Tienes 2 recuadros, una para la parte entera y otra para los decimales.

Salu2.

jose:

como pongo los numeros de la casilla 698 me dice que son erroneos o esta casilla no es numerica
.gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Jose Carlos - 14/04/2011 10:48

Comentario enviado por Jose Carlos:

Hola, buenas. He solicitado el borrador, pero me la envía individual, como lo hago para recibirla conjunta?. Gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 14/04/2011 10:53

No puedes, tienes que hacerlo con el programa padre o solicitar cita previa para que un técnico de hacienda te ayude a hacerlo.

La cita previa se podrá solicitar a partir del día 15:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/calendario-fiscal/>

Salu2.

Jose Carlos:

Hola, buenas. He solicitado el borrador, pero me la envía individual, como lo hago para recibirla conjunta?. Gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por ALEX - 14/04/2011 13:33

Comentario enviado por ALEX:

Hola, la pregunta del millón, sabiendo que la Administración no está obligada a hacer la devolución hasta el último día del año, mi pregunta es la siguiente, habiendo confirmado el borrador el primer día, con una modificación por error en la inclusión del tema de la vivienda, cual es el plazo más o menos normal para que me la abonen..
Gracias...un saludo a todos

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 14/04/2011 15:19

Cuando se modifica el borrador, entonces tardan un poco más en devolver, pero no suele tardar mucho...

De hecho, hay gente que ya han cobrado (los que no modificaron), pero un plazo exácto es imposible de establecer.

Salu2.

ALEX:

Hola, la pregunta del millón, sabiendo que la Administración no está obligada a hacer la devolución hasta el último día del año, mi pregunta es la siguiente, habiendo confirmado el borrador el primer día, con una modificación por error en la inclusión del tema de la vivienda, cual es el plazo más o menos normal para que me la abonen..
Gracias...un saludo a todos

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por ZOUGAGH MOHAMMED - 25/04/2011 16:49

Comentario enviado por ZOUGAGH MOHAMMED:

NECISITO SABER COMO ME SALE EL BORRADOR DEL 2010:POSITIVO O NEGATIVO .

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Alberto - 25/04/2011 19:31

Comentario enviado por Alberto:

Como puedo solicitar el borrador de la declaracion conjunta?, pues quiero saber lo que me es mas beneficioso.

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 26/04/2011 06:48

Tienes que solicitarlo.

Leete las instrucciones en el artículo (arriba).

Salu2.

ZOUGAGH MOHAMMED:

NECISITO SABER COMO ME SALE EL BORRADOR DEL 2010:POSITIVO O NEGATIVO .

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 26/04/2011 06:57

Creo que no puedes solicitar la individual y después la conjunta. Sólo te envían uno de los 2.

Si quieres ver qué es lo que te sale mejor, solicita cita previa y un técnico de hacienda te ayudará a elaborar tanto la declaración individual como la conjunta.

Salu2

Alberto:

Como puedo solicitar el borrador de la declaracion conjunta?, pues quiero saber lo que me es mas beneficioso.

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Alberto - 26/04/2011 19:37

Comentario enviado por Alberto:

Muchas gracias a Mejores cuentas rentables por la rapidez en responderme. Me has sido de gran ayuda.

Un saludo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 27/04/2011 08:40

Un placer...

Salu2.

Alberto:

Muchas gracias a Mejores cuentas rentables por la rapidez en responderme. Me has sido de gran ayuda.

Un saludo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Jorge Navarro Mendez - 28/04/2011 15:13

Comentario enviado por Jorge Navarro Mendez:

solicite el borrador y no me ha llegado tengo el nif y la referencia y no puedo consultarlo

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 29/04/2011 05:12

Si tienes NIF y número de referencia puedes consultarlo en internet... eso sí, no a todo el mundo les han elaborado su borrador. En el siguiente artículo explica algunas de las razones:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/20/%C2%BFpor-que-hacienda-no-me-envia-mi-borrador-de-la-declaracion-de-la-renta/>

Salu2.

Jorge Navarro Mendez:

solicite el borrador y no me ha llegado tengo el nif y la referencia y no puedo consultarlo

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Fabrice - 02/05/2011 18:05

Comentario enviado por Fabrice:

Hola, he solicitado el borrador por internet y al recibirlo me dice que "no pueden elaborar el borrador por obtener rendimientos como no residente en territorio español". Soy residente comunitario (Francés), con mi hojita verde expedida en Granada hace 4 años y a día de hoy empadronado en SC de Tenerife. He tenido dos pagadores que me aparecen en el certificado que me han enviado en la carta, obviamente tengo mi nº de la SS, viajo como residente canario, etc... no trabajé en 2010 en Francia ni en ningún otro país que no sea España; no entiendo cómo va eso de la doble imposición internacional, pero no creo que sea nada de eso. ¿Me podrías explicar a qué se debe? Ya tengo cita con el gestor de la AEAT pero es para dentro de 3 semanas, a ver si me podéis ir dando alguna información antes porque estoy bastante intranquilo.

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 03/05/2011 07:59

Es posible que haya habido alguna confusión sobre tu residencia actual.

No te preocupes, que cuando vayas a la cita previa te harán la declaración sin problemas si eres residente en territorio español tal y como nos indicas.

Salu2.

Fabrice:

Hola, he solicitado el borrador por internet y al recibirlo me dice que "no pueden elaborar el borrador por obtener rendimientos como no residente en territorio español". Soy residente comunitario (Francés), con mi hojita verde expedida en Granada hace 4 años y a día de hoy empadronado en SC de Tenerife. He tenido dos pagadores que me aparecen en el certificado que me han enviado en la carta, obviamente tengo mi nº de la SS, viajo como residente canario, etc... no trabajé en 2010 en Francia ni en ningún otro país que no sea España; no entiendo cómo va eso de la doble imposición internacional, pero no

creo que sea nada de eso. ¿Me podrías explicar a qué se debe? Ya tengo cita con el gestor de la AEAT pero es para dentro de 3 semanas, a ver si me podéis ir dando alguna información antes porque estoy bastante intranquilo.

Muchas gracias de antemano.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Belen Alcazar - 03/05/2011 11:52

Comentario enviado por Belen Alcazar:

Buenos días,

He recibido el borrador y en el apartado de Rendimientos de trabajo me aparecen como pagadores: el Servicio Público de Empleo y la anterior empresa en la que trabajaba en 2009. En el 2010 no he trabajado ni para aquella empresa ni para ninguna, ¿podría ser que en ese período liquidasen los atrasos acumulados? y si fuera así, ¿qué debo hacer?? porque desde luego que no he recibido ninguna transferencia por esa cantidad. Muchas gracias!

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 03/05/2011 12:30

Si son atrasos, lo tienes que declarar al ejercicio fiscal al que corresponda que será a del 2009 mediante una declaración complementaria de dicho año.

Pide cita previa e intenta aclarar la situación.

Salu2.

Belen Alcazar:

Buenos días,

He recibido el borrador y en el apartado de Rendimientos de trabajo me aparecen como pagadores: el Servicio Público de Empleo y la anterior empresa en la que trabajaba en 2009. En el 2010 no he trabajado ni para aquella empresa ni para ninguna, ¿podría ser que en ese período liquidasen los atrasos acumulados? y si fuera así, ¿qué debo hacer?? porque desde luego que no he recibido ninguna transferencia por esa cantidad. Muchas gracias!

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Maria - 04/05/2011 12:59

Comentario enviado por Maria:

Si el año pasado me habian enviado el borrador, ¿es necesario solicitarlo otra vez?, ó automaticamente me lo envian, y por que fecha suelen mandarlo gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/05/2011 17:32

Si marcaste la casilla para que te envíe el borrador, sí.

De cualquier forma puedes solicitarlo y verlo en 5 minutos si lo haces por internet.

Salu2.

Maria:

Si el año pasado me habian enviado el borrador, ¿es necesario solicitarlo otra vez?, ó automaticamente me lo envian, y por que fecha suelen mandarlo gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por miquel esteban - 05/05/2011 17:00

Comentario enviado por miquel esteban:

A pesar que relleno la casilla 698 con los números correspondientes respetando la coma etc.. me sigue diciendo que la casilla debe ser numérica, lo he probado de todas las formas , teniendo cuenta las dos casillas .

Gracias por la atención anticipadamente.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 05/05/2011 17:21

¿has probado con "." y con "," como separador de los decimales?

miquel esteban:

A pesar que relleno la casilla 698 con los números correspondientes respetando la coma etc.. me sigue diciendo que la casilla debe ser numérica, lo he probado de todas las formas , teniendo cuenta las

dos casillas .

Gracias por la atención anticipadamente.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por miquel esteban - 06/05/2011 06:10

Comentario enviado por miquel esteban:

gracias ahora lo pruebo

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por miquel esteban - 06/05/2011 06:13

Comentario enviado por miquel esteban:

nada "mensaje" esta casilla debe ser numérica.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 06/05/2011 07:55

¿Estás rellando la casilla 698 a mano?

Esta casilla corresponde a la parte estatal de la cuota íntegra.

¿Qué programa de ayuda estás utilizando para hacer la declaración? ¿No utilizas el programa PADRE?

Salu2.

miquel esteban:

nada "mensaje" esta casilla debe ser numérica.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4

de abril

Escrito por miquel esteban - 06/05/2011 16:57

Comentario enviado por miquel esteban:

simplemente quiero pedir el numero de referencia del borrador a través de internet, es aquí donde me piden el NIF/primer apellido/ y casilla 698 renta 2009/ , cuando relleno la casilla 698 de dice: "esta casilla debe ser numérica".
Creo que la relleno correctamente respetando la coma y casillas correspondientes pero... no hay manera.

Gracias por vuestra paciencia y ayuda

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 09/05/2011 17:01

Ah... en tal caso, tienes que poner en una casilla la parte entera y la parte decimal en otra casilla.

Salu2.

miquel esteban:

simplemente quiero pedir el numero de referencia del borrador a través de internet, es aquí donde me piden el NIF/primer apellido/ y casilla 698 renta 2009/ , cuando relleno la casilla 698 de dice: "esta casilla debe ser numérica".
Creo que la relleno correctamente respetando la coma y casillas correspondientes pero... no hay manera.

Gracias por vuestra paciencia y ayuda

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por juanjo - 10/05/2011 18:55

Comentario enviado por juanjo:

Hola tengo una duda, modifique y confirme mi borrador por internet, me sale estado se esta tramitando pero cuando lo consulto por telefono me dice k no esta grabado.
Puedo confirmarlo por mi banco ??

Gracias !

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Juan - 11/05/2011 14:12

Comentario enviado por Juan:

He recibido el borrador con una cantidad a devolver . pero cuando voy a confirmarlo al 901200345, despues de oír muy bajo, bajisimo al final siempre me dicen que mi consulta debe ser atendida por un operador, que espere, al cabo de unos minutos siempre lo mismo, que no hay en ese momento ningun operador disponible que llame en otro momento y así 7 veces, ya no se lo que hace ¿Algún consejo =

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/05/2011 15:10

Si ya está confirmado el borrador por internet, no es necesario que lo confirmes por le banco.

Tienes el número de justificante y el recibo de haberlo confirmado, ¿no?

Salu2.

juanjo:

Hola tengo una duda, modifique y confirme mi borrador por internet, me sale estado se esta tramitando pero cuando lo consulto por telefono me dice k no esta grabado. Puedo confirmarlo por mi banco ??

Gracias !

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 11/05/2011 15:11

Lo puedes confirmar por internet o incluso en un cajero automático.

También lo puedes confirmar acudiendo a una entidad financiera.

Salu2.

Juan:

He recibido el borrador con una cantidad a devolver . pero cuando voy a confirmarlo al 901200345, despues de oír muy bajo, bajisimo al final siempre me dicen que mi consulta debe ser atendida por un operador, que espere, al cabo de unos minutos siempre lo mismo, que no hay en ese momento ningun operador disponible que llame en otro momento y así 7 veces, ya no se lo que hace ¿Algún consejo =

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Marga - 16/05/2011 21:01

Comentario enviado por Marga:

Hola, he solicitado el borrador y al pedir el número de referencia me dice que me han enviado un SMS pero no he recibido nada (desde ayer), he pedido una copia del SMS y sigo sin recibir nada. Tengo dudas de si me equivoqué al poner el número de teléfono. Hay alguna forma de consultarlo? ya que al pedir la copia del SMS no me pide que ponga el telefono.

Gracias.

Saludos.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 17/05/2011 16:21

Creo que vas a tener que llamarles o acudir a la Agencia Tributaria.

Salu2.

Marga:

Hola, he solicitado el borrador y al pedir el número de referencia me dice que me han enviado un SMS pero no he recibido nada (desde ayer), he pedido una copia del SMS y sigo sin recibir nada. Tengo dudas de si me equivoqué al poner el número de teléfono. Hay alguna forma de consultarlo? ya que al pedir la copia del SMS no me pide que ponga el telefono.

Gracias.

Saludos.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Luis - 23/05/2011 17:14

Comentario enviado por Luis:

Hola: Estoy intentando solicitar el numero de referencia para poder acceder a mi borrador, pero solo me piden el NIF el primer apellido y el valor de la casilla 698. Cuando introduzco estos datos me dice: "Su solicitud ha sido tramitada.

Próximamente, recibirá un SMS con un número de referencia que podrá utilizar para consultar los resultados de su petición a través de este servicio de ayuda."

Pero no me llega ningun sms entre otras cosas porque no ha aparecido ninguna casilla donde me lo pida.

¿Me podeis ayudar?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 24/05/2011 15:18

Si no te pide el número de teléfono, entonces es que ya tiene tu móvil, y es porque seguramente en una anterior ocasión facilitaste dicho dato a la Agencia Tributaria.

Acude a sus oficinas y pide información.

Salu2.

Luis:

Hola: Estoy intentando solicitar el numero de referencia para poder acceder a mi borrador, pero solo me piden el NIF el primer apellido y el valor de la casilla 698. Cuando introduzco estos datos me dice: "Su solicitud ha sido tramitada.

Próximamente, recibirá un SMS con un número de referencia que podrá utilizar para consultar los resultados de su petición a través de este servicio de ayuda."

Pero no me llega ningun sms entre otras cosas porque no ha aparecido ninguna casilla donde me lo pida.

¿Me podeis ayudar?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por elena gomez - 25/05/2011 09:31

Comentario enviado por elena gomez:

Hola hace mas de una semana que me han dicho que la declaracion ya esta tramitada que prosimamente me mandaran un sms cuanto suelen tardar en mandarlo gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 25/05/2011 15:38

¿Sms para qué? para enviarte el borrador, el pago de las ayudas?

Salu2.

elena gomez:

Hola hace mas de una semana que me han dicho que la declaracion ya esta tramitada que prosimamente me mandaran un sms cuanto suelen tardar en mandarlo gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por sara - 31/05/2011 14:59

Comentario enviado por sara:

Hola buenas tardes:

Entregue el pasado dia 3 de mayo en el banco la declaraion de renta 2010 modificada no el borrador. A fecha de hoy marco la casilla 698 y me dice que es erronea y llamo por telefono y me dicen que no esta grabada con la ref. que me dio hacienda como es el programa padre no me deja.,

Necesito saber cuando lo graban en hacienda o como lo puedo consultar

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por carmelo - 31/05/2011 21:07

Comentario enviado por carmelo:

hola, acabo de confirmar el borrador, pero me equivoque en el numero de cuenta, estoy a tiempo de rectificar?

gracias.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Isabel - 30/06/2011 10:59

Comentario enviado por Isabel:

Hola,he llevado la declaración a mi banco ,para ingresar,pero ahora me he metido por curiosidad en internet,y me pone borrador pendiente de confirmar.

¿Hace falta confirmarlo por internet,aunque ya haya efectuado el ingreso? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/06/2011 11:09

No, si lo has llevado al banco ya se encargan ellos de tramitartelo.

Lógicamente, en Internet aún figura que está pendiente de confirmar.

Salu2.

Isabel:

Hola,he llevado la declaración a mi banco ,para ingresar,pero ahora me he metido por curiosidad en internet,y me pone borrador pendiente de confirmar.

¿Hace falta confirmarlo por internet,aunque ya haya efectuado el ingreso? Gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/06/2011 11:12

Si no lo puedes consultar es que aún no han mecanizado tu declaración de la renta.

Tendrás que seguir esperando.

Salu2.

sara:

Hola buenas tardes:

Entregue el pasado dia 3 de mayo en el banco la declaraion de renta 2010 modificada no el borrador. A fecha de hoy marco la casilla 698 y me dice que es erronea y llamo por telefono y me dicen que no esta grabada con la ref. que me dio hacienda como es el programa padre no me deja.,

Necesito saber cuando lo graban en hacienda o como lo puedo consultar

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 30/06/2011 11:13

Una vez confirmado, lo único que puedes hacer es presentar una declaración sustitutiva o acudir a la Agencia Tributaria para a ver si te pueden cambiar el número de la cuenta.

Salu2.

carmelo:

hola, acabo de confirmar el borrador, pero me equivoque en el numero de cuenta, estoy a tiempo de rectificar?

gracias.

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por nacho - 10/11/2011 08:39

Comentario enviado por nacho:

que pasa si no he confirmado el borrador aún? acabo de intentarlo pero ya no me deja y no me devuelven pasta, tengo que ingresar.

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 10/11/2011 08:44

Si tenías obligación de declarar, si no declaras finalmente y te pillan te sancionarán.

Si no tenías obligación de presentarlo y te sale a devolver, aún lo puedes presentar, pero también te penalizarán.

Si tienes obligación de declarar y te sale a pagar, aún puedes presentarlo en la Agencia Tributaria, pero no puede ser el borrador, sino una declaración: te aplicarán intereses de demora sobre la cuantía que tenías que pagar, además de una posible sanción.

Salu2.

nacho:

que pasa si no he confirmado el borrador aún? acabo de intentarlo pero ya no me deja y no me devuelven pasta, tengo que ingresar.

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por brian - 11/04/2012 19:05

Comentario enviado por brian:

hola nunca he hecho la declaracion de renta, pero hoy e consultado el borrador por internet por primera vez, he trabajado en 2 empresas en 2011 pero no a la vez, no tengo hijos ni propiedades ni anda incluso aun vivo con mi madre en la primera empresa pone 12 mil y pico de euros en 5 meses y en la otra empresa pone 10 mil y pico de euros en 6 meses, me sale a pagar un paston unos 1725 euros debo de confirmar el borrador?? en caso de no confirmarlo pasaria algo??? nunca la e echo la declaracion, nose que hacer y a fecha de hoy estoy desempleado. necesito ayuda

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por RAKEL53 - 11/04/2012 23:11

Comentario enviado por RAKEL53:

quiero pedir el borrador de la renta 2011 y al cubrir el importe de la casilla requerida de la declaracion del 2010 me sale error.hacienda me modifiko algun dato de mi declaracion 2010 .¿sera que hay que poner el importe modificado? si fuera asi y como no he guardado esas modificaciones,como puedo hacerme con los datos modificados de la casilla requerida?.No veo la forma de tener ya el borrador. saben si otras alternativas?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 12/04/2012 11:42

En tu caso estás obligado a hacer la declaración por las rentas que has obtenido durante el año:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/11/quien-esta-exento-de-hacer-la-declaracion-de-la-renta-d-el-ejercicio-2011-que-se-hace-en-2012/>

Y te toca pagar porque como cada empresa desconocía lo que ibas a ganar en la otra, te retuvieron menos de lo que debería y por eso ahora te toca pagar.

¿Qué pasaría si no lo echas? te pillarán seguro, y te tocará pagar lo que deberías de pagar, y además una sanción e intereses de demora:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

brian:

hola nunca he hecho la declaracion de renta, pero hoy e consultado el borrador por internet por primera vez, he trabajado en 2 empresas en 2011 pero no a la vez, no tengo hijos ni propiedades ni anda incluso aun vivo con mi madre en la primera empresa pone 12 mil y pico de euros en 5 meses y en la otra empresa pone 10 mil y pico de euros en 6 meses, me sale a pagar un paston unos 1725 euros debo de confirmar el borrador?? en caso de no confirmarlo pasaria algo??? nunca la e echo la declaracion, nose que hacer y a fecha de hoy estoy desempleado. necesito ayuda

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 12/04/2012 11:45

Sí, tienes que poner el importe definitivo.

Puedes pedir el borrador con tu DNI electrónico.

Salu2.

RAKEL53:

quiero pedir el borrador de la renta 2011 y al cubrir el importe de la casilla requerida de la declaracion del 2010 me sale error.hacienda me modifico algun dato de mi declaracion 2010 .¿sera que hay que poner el importe modificado? si fuera asi y como no he guardado esas modificaciones,como puedo hacerme con los datos modificados de la casilla requerida?.No veo la forma de tener ya el borrador. saben si otras alternativas?

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Helena - 13/04/2012 19:49

Comentario enviado por Helena:

Hayer hice la declaración a través de el teléfono y no he podido guardar los datos que me daban al terminar. Ahora he intentado abrirlo desde el ordenador pero para ello me pide lo datos que no guardé. Hay alguna manera de recuperarlos?

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4

de abril

Escrito por tucapital.es - 13/04/2012 21:48

Mediante el DNI electrónico y supongo que también mediante el programa RENO o acudiendo a la Agencia Tributaria.

Salu2.

Helena:

Hayer hice la declaración a través de el teléfono y no he podido guardar los datos que me daban al terminar. Ahora he intentado abrirlo desde el ordenador pero para ello me pide lo datos que no guardé. Hay alguna manera de recuperarlos?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por PAKY - 14/04/2012 15:11

Comentario enviado por PAKY:

TENGO EL NUMERO DE REFERENCIA COMO PUEDO VER MI BORRADOR PONIENDO EL NUMERO DE FEREFENCIA PERO DONDE??? MUXAS GRACIAS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Jose Manuel - 14/04/2012 16:34

Comentario enviado por Jose Manuel:

Hola

He recibido el numero de referencia para el borrador del 2011 donde tengo que mirar para obtener el borrador gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Tamara - 15/04/2012 08:25

Comentario enviado por Tamara:

Hola yo tengo el mismo problema con el numero de refererenci, me da erroneo, lo he intentado tres dias seguidos y nada, incluso he pedido uno nuevo y me han mandado el mismo .
Que puedo hacer?
Gracias . Un saludo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por francisco - 15/04/2012 09:29

Comentario enviado por francisco:

buenas tardes me da error el numero de cuenta y solo tengo ese porque es.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Toñi - 20/04/2012 07:43

Comentario enviado por Toñi:

Tengo el mismo problema de referencia erronea,ya no se como ponerla.La he vuelto a solicitar y me han mandado la misma,y sigo intentandolo pero me sigue saliendo referncia erronea ¡ESTOY DE LOS NERVIOS!!! POR FAVOR AYUDA,GRACIAS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 07:47

Estos días la web de aeat anda un poco fallón...

Intentalo dáis más tarde.

Salu2.

Toñi:

Tengo el mismo problema de referencia erronea,ya no se como ponerla.La he vuelto a solicitar y me han mandado la misma,y sigo intentandolo pero me sigue saliendo referncia erronea ¡ESTOY DE LOS NERVIOS!!! POR FAVOR AYUDA,GRACIAS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 10:49

<https://www5.aeat.es/es13/s/dabodaboa03w?EJERCICIO=0000>

PAKY:

TENGO EL NUMERO DE REFERENCIA COMO PUEDO VER MI BORRADOR PONIENDO EL NUMERO DE FEREFENCIA PERO DONDE??? MUXAS GRACIAS

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 10:49

En la aeat:

<https://www5.aeat.es/es13/s/dabodaboa03w?EJERCICIO=0000>

Jose Manuel:

Hola

He recibido el numero de referencia para el borrador del 2011 donde tengo que mirar para obtener el borrador gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 10:50

Hay problemas con la sobre carga en la aeat, prueba otro día.

Salu2.

Tamara:

Hola yo tengo el mismo problema con el numero de refererenci, me da erroneo, lo he intentado tres dias seguidos y nada, incluso he pedido uno nuevo y me han mandado el mismo .

Que puedo hacer?

Gracias . Un saludo.

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Toñi - 20/04/2012 13:14

Comentario enviado por Toñi:

Gracias,he hablado con otras personas que les ha pasado lo mismo

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Juan - 21/04/2012 05:21

Comentario enviado por Juan:

Hola: He modificado y confirmado el borrador de renta 2011.Más tarde he detectado un error. ¿Cómo puedo volver a rectificar la confirmación via online?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 25/04/2012 08:33

No, tendrás que hacer una declaración complementaria si es a pagar más, o un escrito si es a devolver. Utiliza el modelo adecuado:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/modelos-y-plantillas/>

Salu2.

Juan:

Hola: He modificado y confirmado el borrador de renta 2011.Más tarde he detectado un error. ¿Cómo puedo volver a rectificar la confirmación via online?

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Javier - 27/04/2012 15:01

Comentario enviado por Javier:

Hola a todos. Tengo un codigo se borrador compuesto de un monton de numeros y al final una w. cuando intento entrar en el via internet me sale codigo erroneo. He visto que los codigos suelen

terminaren letra doa numeros letra. No es mi caso. He pedido por el Reno otra vez el codigo de borrador y m mandan el mismo. gracias por sus comentarios

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por Laura - 28/04/2012 12:07

Comentario enviado por Laura:

Hola. Cambié de número de teléfono móvil y en hacienda no lo cambié. ahora cada vez que intento pedir el borrador, me dice que me manda la referencia al numero de movil, pero claro al móvil que ya no tengo. Como puedo solicitar que me la manden al numero que tengo ahora o que simplemente me la den.

gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:50

Acude a la AGencia Tributaria y cambia el número de móvil.

Salu2.

Laura:

Hola. Cambié de número de teléfono móvil y en hacienda no lo cambié. ahora cada vez que intento pedir el borrador, me dice que me manda la referencia al numero de movil, pero claro al móvil que ya no tengo. Como puedo solicitar que me la manden al numero que tengo ahora o que simplemente me la den.

gracias

=====

RE: Borrador del IRPF 2010: se puede solicitar a partir del próximo lunes, 4 de abril

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:51

Qué extraño...

Has seleccionado bien las opciones en el programa RENO?

Javier:

Hola a todos. Tengo un codigo se borrador compuesto de un monton de numeros y al final una w.

cuando intento entrar en el via internet me sale codigo erroneo. He visto que los codigos suelen terminaren letra doa numeros letra. No es mi caso. He pedido por el Reno otra vez el codigo de borrador y m mandan el mismo. gracias por sus comentarios

=====